

ZAFRA VALVERDE, José: *Poder y poderes*. Ediciones Universidad de Navarra, S. A., Pamplona 1975, 202 págs.

El profesor Zafra Valverde ofrece en esta obra un recorrido esclarecedor por algunas de las cuestiones, aparentemente sencillas, pero de hecho más intrincadas de la política. Tras argumentar los fallos de la teoría de los "tres poderes", considera que la acción general de gobernar se descompone en una variadísima gama de funciones en virtud de las cuales cabe establecer la siguiente clasificación de poderes: el de Autoridad, el de Dirección, el Deliberante, el de Ejecución y el Judicial. Junto a ello, la visión del hombre político desde la perspectiva de gestor público ayuda a comprender los fenómenos de la vida política. El libro se cierra con un análisis de las teorías tradicionales del poder de la mayoría, de los fundamentos del principio de decisión por la mayoría y las medidas que conviene adoptar para que no degeneren en arbitrariedad ni en dogmatismo tiránico.

A. B.

Actas del III Symposium Historia de la Administración. IEA, Estudios de Historia de la Administración, Madrid 1974; 867 págs.

Dos años después de celebrado el III Symposium de Historia de la Administración (véase este *Anuario* 42 [1972], 875-76) se han dado a conocer los trabajos presentados en sus sesiones. El volumen, que contiene veintisiete estudios sobre diversos temas, no presenta ordenación alguna, ni alfabética de autores, ni sistemática de materias. De ahí que a la hora de hacer su reseña bibliográfica se haya creído conveniente agruparlos por su contenido tratando en primer lugar de los que versan sobre los asuntos propuestos para el Symposium, "la norma jurídica" y "dominio público", ocupándonos para terminar de aquellos que tocan diversos aspectos de la Historia de la Administración.

I. LA NORMA JURIDICA

J. LALINDE ABADIA, *La dialéctica española de la normativa singular*, páginas 585-604. Frente al normativismo jurídico del período constitucional que se prolonga hasta nuestros días, caracterizado por su generalidad, la historiografía jurídica refleja la existencia en el campo de las fuentes del Derecho de una normativa singular como opuesta a la normativa general. Esta normativa singular, que presenta caracteres peculiares en cada momento histórico, es examinada por el profesor Lalinde en los distintos aspectos dialécticos en que cabe considerarla—*praeter legem*, *contra legem* y *secundum legem*—, logrando con ello una exposición de síntesis difícil de alcanzar desde otra postura metodológica.